

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2013

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL
PARA UNA AGRICULTURA
SOSTENIBLE**

**Escuela Técnica Superior de
Ingenieros Agrónomos**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

fundación
madri+
para el conocimiento

INFORMACIÓN PÚBLICA

Valoración Final

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y al menos deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

El presente informe de evaluación de seguimiento de la implantación del Máster Universitario en Tecnología Agroambiental para una Agricultura Sostenible ha sido realizado a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

De acuerdo con los requisitos inicialmente enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera globalmente ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Sin embargo, a juicio de la Comisión deben realizarse una serie de actuaciones de mejora. Así, dentro del apartado de RECOMENDACIONES DE MEJORA podemos distinguir:

- Recomendaciones relativas a la planificación de las enseñanzas, en concreto las guías docentes de las asignaturas. La argumentación se localiza en el detalle del informe.

También, a juicio de la Comisión, alguno de los puntos de la información pública son INADECUADOS, deben modificarse y serán objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que someta la titulación.

- En Acceso y admisión, los mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados.

- Medios materiales puestos a disposición del título.

La argumentación se localiza en el detalle del informe.

Finalmente, se recomienda, de cara a dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, avanzar en la dirección de hacer públicos los resultados e indicadores relevantes del título, de cara a la plena consecución del principio de publicidad y de rendición de cuentas ante los grupos de interés y sociedad en general.

Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo - aunque no especifican la normativa ponen un enlace que manda a la general de la UPM, aunque después hay un epígrafe en acceso y admisión donde hay un resumen
- Idiomas en los que se imparte - español e inglés
- Denominación del título - .
- Centro, Departamento o Instituto responsable - .
- Centros en los que se imparte el título - .
- Curso académico en el que se implantó - .
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia) - .
- Nº total créditos ECTS - .
- Normas de permanencia - .

Competencias

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en el siguiente elemento que compone este apartado:

- Competencias transversales y específicas a adquirir durante los estudios - .

Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso - .
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos - .
- Vías y requisitos de acceso (GRADOS) - .
- Criterios de Admisión (MASTERS) - .
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas - .
- Plazos de preinscripción - .
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - .
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso - .

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión del siguiente elemento que ha sido valorado como INADECUADO por las siguientes razones:

- Mecanismos de información y orientación para estudiantes matriculados. - No se encuentra ningún apartado donde se trate este tema, tampoco dentro de los epígrafes generales.

Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Plan de estudios - .
- Calendario de implantación del título - .
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas - .
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias - .
- Itinerarios formativos (menciones/grados - especialidades/másteres) - .
- Prácticas externas (convenios con entidades públicas o privadas, sistema de tutorías, sistemas de solicitud, criterios de adjudicación...) - .

No obstante, en el siguiente elemento, aun considerándose adecuado, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda revisar el contenido de las guías docentes tratando de homogeneizarlas para las diferentes asignaturas e incorporando todos los elementos necesarios.

Personal Académico

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Nº total de profesores por categoría - .
- % Doctores - .

Medios materiales a disposición del Título

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión del siguiente elemento que ha sido valorado como INADECUADO por las siguientes razones:

- Aulas informáticas, recursos bibliográficos, bibliotecas, salas de estudio... - No se ha encontrado disponible esta información en el momento de realizar el seguimiento

S.I.G.C.

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro) -
- Mejoras implantadas como consecuencia del despliegue del SICG - .
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - .
- Información sobre la inserción laboral de los graduados - .

AUTOINFORME

Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos.

Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente.

El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

El nivel de despliegue de los elementos que componen el sistema de garantía de calidad del título se puede considerar globalmente ADECUADO CON RECOMENDACIONES para un primer seguimiento, por tanto es necesario que se adopten una serie de mejoras en los elementos del mismo que a continuación se relacionan y cuya argumentación se localiza en el detalle del informe:

- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas
- Indicadores
- Calidad de la docencia
- Programas de movilidad
- Inserción laboral
- Sistema de quejas y reclamaciones

Otros puntos de este autoinforme han sido calificados como INADECUADOS, y serán objeto de especial seguimiento en las futuras evaluaciones a las que se someta la titulación. Así, se consideran inadecuados los siguientes puntos:

- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones
- Satisfacción de colectivos

Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

Están representados todos los colectivos incluido un agente externo. Sin embargo se debería indicar la distribución de funciones de la Comisión: presidente, secretario y vocales.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES:
INADECUADO

Se ha especificado la estructura y la composición del órgano responsable del Sistema Interno de Gestión de la Calidad del título pero no se mencionan las normas de funcionamiento ni el sistema de toma de decisiones.

PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se especifica la periodicidad de las reuniones. Se considera que una sola reunión anual no garantiza el seguimiento del título. Se podría haber incluido la fecha de dichas reuniones y un orden del día.

Indicadores de Resultado

ANÁLISIS DE INDICADORES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se recomienda profundizar en el análisis, correlacional, causal y evolutivo de los indicadores aportados.

Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

Los mecanismos de coordinación docente quedan especificados. Se proponen acciones de mejora. No obstante se debería indicar el proceso o procedimiento del Sistema de Gestión de Calidad

CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La universidad no tiene implementado en el SIGC un procedimiento específico para evaluar la calidad de la docencia del título, entendido como calidad de la enseñanza y el profesorado. El procedimiento PR/ES/2/003: Proceso de Revisión de Resultados y Mejora de los Programas Formativos no incluye como salida ninguna mejora en relación al profesorado. En el informe se contemplan las opiniones de los estudiantes obtenidas a partir de las encuestas y las quejas y, aunque es de valorar positivamente esta práctica, sería también recomendable obtener la opinión del profesorado.

PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO

Se especifica el procedimiento y actuaciones realizadas en la gestión de las prácticas externas, indicando la utilización de la información para la revisión y mejora del máster lo que conduce a propuestas de mejora concretas. Se debería indicar el impacto que tiene la realización de estas prácticas, así como mostrar una relación de las empresas con las que se tiene convenio, o la relación de proyectos

PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Se mezcla mucho la información entre el máster y el doctorado aportando información de movilidad más relacionada con el último que con el primero. Sería recomendable que el autoinforme se ajustara a la información relacionada exclusivamente con el título que es objeto de este seguimiento.

SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: INADECUADO

No se muestran evidencias sobre los mecanismos de evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título.

INSERCIÓN LABORAL: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Es un máster pensado en el doctorado no en la inserción laboral directa, no obstante se analizan los datos de inserción y se utiliza la información para realizar propuestas de mejora. Aún así debería haberse indicado el procedimiento según el SIGC utilizado para recabar los datos de inserción

SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Existe un procedimiento en el SIGC denominado "Gestión de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias" (PR-SO-5-001), pero la gran cercanía entre alumnos y responsables de los másteres hace que la mayor parte de las veces se realice la reclamación directamente. Sin embargo debería implementarse el SIGC. El responsable de la titulación debería reflexionar sobre la ausencia de reclamaciones y valorar si el procedimiento es adecuado.

Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN: ADECUADO

Se han llevado a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones

Modificaciones del Plan de Estudios

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

La modificación realizada no es sustancial, no obstante se ha sometido a una verificación.

Fortalezas

ANÁLISIS DE FORTALEZAS: ADECUADO

Se realiza un análisis global del proceso de implantación del título detectando los puntos fuertes

Puntos Débiles

ANÁLISIS DE DEBILIDADES: ADECUADO

Se realiza una reflexión sobre los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título y se incluyen acciones de mejora